



Estudio Jurídico

Dr. Angel Cantos Mendoza
Dr. Miguel A. Cantos Gómez

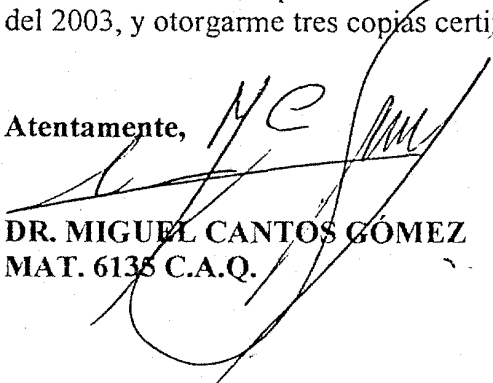
0000 1

Quito, 22 de enero del 2003

**SEÑOR
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
CIUDAD.-**

Agradeceré protocolizar el Acta de Sesión de Asamblea General Extraordinaria de Directores de la Compañía **HILSEA INVESTMENTS LTD.**, celebrada el día 15 de enero del 2003, y otorgarme tres copias certificadas.

Atentamente,


**DR. MIGUEL CANTOS GÓMEZ
MAT. 6135 C.A.Q.**



HILSEA



INVESTMENTS LTD.

**ACTA DE SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
DIRECTORES DE HILSEA INVESTMENTS LIMITED**

I.- LUGAR Y FECHA:

Quito, 15 de enero del 2003, a las 15:00H, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle Checoslovaquia No. 361 y Av. 6 de diciembre.

II.-ASISTENTES:

Asiste a la Asamblea su Director Exclusivo, Señor Peter Ullrich.

III.-DECLARATORIA E INSTALACION:

El Señor Peter Ullrich, en su calidad de Director Exclusivo de la Asamblea de Directores, declara instalada la sesión.

IV.-ORDEN DEL DIA:

**PUNTO ÚNICO: REVOCATORIA DE PODER Y DESIGNACIÓN DE
NUEVO APODERADO.**

V.-DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES:

**PUNTO ÚNICO: REVOCATORIA DE PODER Y DESIGNACIÓN DE
NUEVO APODERADO:**

ANTECEDENTES:

1. HILSEA INVESTMENTS, compañía domiciliada en el Ecuador y organizada de acuerdo con las Leyes de las Islas Caimanes, designó, como su Apoderado en el Ecuador, al Señor Miguel Ponce Palacios, mediante instrumento público otorgado en el Estado de la Florida, Estados Unidos de Norteamérica, el 25 de agosto de 1989, el mismo que fue calificado y aprobado por la Superintendencia de Compañías, y

HILSEA



INVESTMENTS LTD.

0000 2

debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 7 de marzo de 1990.

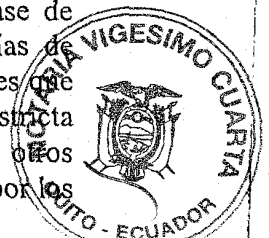
2. Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de la Junta de Directores de HILSEA INVESTMENTS LIMITED, celebrada el día 12 de diciembre de 1995, se revocó y se dejó sin efectos al poder conferido al Sr. Miguel Ponce Palacios y se designó, como nuevo Apoderado, al Señor Ing. Pablo Viteri Checa. Esta Acta fue protocolizada el día 4 de enero de 1996, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, y aprobada por la Superintendencia de Compañías, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 30 de enero del mismo año.
3. El Ing. Pablo Viteri Checa ha renunciado irrevocablemente a sus funciones de Apoderado de HILSEA INVESTMENTS LIMITED.

Con estos antecedentes, la Junta de Directores de HILSEA INVESTMENTS LIMITED, resuelve:

"Revocar y dejar sin efectos el Poder otorgado al Sr. Ing. Pablo Viteri Checa, reconociendo la excelente gestión cumplida en el ejercicio de sus funciones."

"Designar, como nuevo Apoderado de HILSEA INVESTMENTS LIMITED, en la República del Ecuador, al señor Juan Pablo Hernández de Alba Arias, ciudadano colombiano con amplia experiencia y conocimientos en el área de la floricultura; con los siguientes deberes y atribuciones:

Representación legal, judicial y extrajudicial, interviniendo para el efecto en su administración, supervisión y manejo de sus bienes, la defensa de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones sociales, suscribiendo directamente todo tipo de contratos, sean éstos civiles, mercantiles, laborales o de cualquier otra índole, así como toda clase de documentación necesaria para el desenvolvimiento de los negocios sociales, observando las normas del Estatuto Social y de la Ley; y además pueda abrir y/o cerrar cuentas corrientes y/o de ahorros; hacer o retirar depósitos de cualquier clase de bienes o valores; realizar transferencias bancarias, gestionar garantías de créditos, suscribir pólizas de seguro y actas de negocio; adquirir bienes que se consideren necesarios para el cumplimiento del objeto social, con estricta sujeción al Estatuto Social y a las condiciones, precios, plazos y otros términos que establezca la Junta de Directores; obligar a la Compañía por los montos que



HILSEA



anualmente establezca la Junta General de Directores; otorgar Procuración Judicial a favor de un profesional del derecho para que de conformidad con la Ley pueda representar a la Compañía.

Las atribuciones enunciadas no son taxativas, sino ejemplificativas, ya que es voluntad de la Junta de Directores que el Apoderado en ningún caso y bajo ninguna circunstancia encuentre limitaciones que le impidan el ejercicio de este mandato general que se le confiere, por lo que se le otorgan las mas amplias facultades, con libre y general administración y disposición de los negocios jurídicos y económicos de la Compañía. El mandatario, de ser el caso, podrá delegar o sustituir total o parcialmente este mandato."

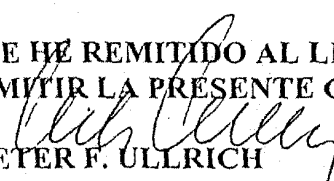
"Facultar a los Abogados Dr. Angel Cantos Mendoza y/o Dr. Miguel Cantos Gómez, para que gestionen el perfeccionamiento jurídico del Poder aquí conferido."

VI.-CLAUSURA Y APROBACION.-

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, se suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por el concurrente, en razón de lo cual y siendo las 15:30H., se clausura.

CERTIFICO: QUE ÉSTA CONTITUYE UNA FIEL TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL DE DIRECTORES, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DEL 2003.

ME HE REMITIDO AL LIBRO DE ACTAS DE LA CORPORACIÓN PARA EMITIR LA PRESENTE CERTIFICACIÓN.


PETER F. ULLRICH
DIRECTOR EXCLUSIVO
HILSEA INVESTMENTS LIMITED

RAZON DE PROTOCLIZACION: A petición del Doctor. Miguel Cantos Gómez con esta fecha y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésimo Cuarta, a mi cargo, los documentos de la Compañía HILSEA INVESTMENTS LTD. Quito a veintitrés de enero del dos mil tres.- El Notario firmado) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto, hay un sello-

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden protocolizados, hoy ante mí, y, en fe de ello confiero esta, sellada y firmada en Quito, a veintitrés de Enero del dos mil tres. /



/s/ Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

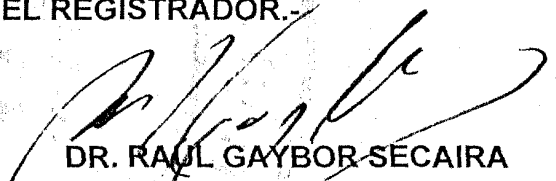




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

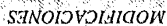


ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ.0 QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 13 de febrero del 2.003, bajo el número **0518** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **408** del Registro Mercantil de siete de marzo de mil novecientos noventa, fs. 689 vta., Tomo 121 y **305** del Registro Mercantil de treinta de enero de mil novecientos noventa y seis, fs. 503 vta., Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la protocolización de veintitrés de enero del 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, referente al **PODER** que la Compañía extranjera "**HILSEA INVESTMENTS LIMITED**", confiere a través de la Asamblea General de Directores favor del Señor **JUAN PABLO HERNÁNDEZ DE ALBA ARIAS**, así como la **REVOCATORIA DE PODER** que la misma concedió al Señor **PABLO ADRIÁN VITERI CHECA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0315**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **006021**.- Quito, a dieciocho de febrero del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

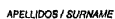




REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE	COD. PAIS / CODE COUNTRY	PASAPORTE Nº / PASSPORT No.
P	COL	



CC 79233049

HERNANDEZ DE ALBA ARIAS

NOMBRES / GIVEN NAMES

JUAN PABLO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

13 JUN 1961 BOGOTA-CUNDINAMARCA

SEXO / SEX LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

M BOGOTA D. C. 22 OCT 2001

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY: 01/01/2001
AUTORIDAD / AUTHORITY:

22 OCT 2011

MARIA L. CUARTAS MOSQUERA
AREA DE PASAPORTES



REPUBLICA DE COLOMBIA
PAS - AEROPUERTO EL DORADO
EMIGRACION
12/09/2002 07:35:28
CC 79233049 AI260902
Adas344879213123-200102513

2 REPUBLICA DE COLOMBIA
DAS - AEROPUERTO EL DORADO
EMIGRACION
Oct 16 2002 08:09:33
MCC 79233049 N1260902
Adm5953352887638-20061251

REPUBLICA DE COLOMBIA
ACERQUEDA EL GUARO
MIGRACION
1/08/2002 19:00:19
ECC 7/REPÚBLICA DEL ECUADOR
MIGRACION-AMS-QUITO
A 699.00018.05.2002 16:45
SADIDA: A4678111 PRRPUBCO
MIGRACION
011182002 20:38:07
ECC 7/7272049 A12049002
Adm964652453247-2002

„Zaplanau, us capilimpă dădăşed căste ne lădăceavăle epol

El presente Pasaporte reemplaza la libreta N°
P006298 expedida el 15 de Noviembre de 1996
en BOGOTÁ D.C.
el cual se anula por DETERIORADO
22 Oct 2001

MARIA L. CUARTAS MOSQUERA
AREA DE PASAPORTES.

...da alteración en este pasaporte imprime su invalidez.

6

CAYMAN ISLANDS - IMMIGRATION ENTRY

THE HOLDER HAS LEAVE TO LAND IN THE CAYMAN ISLANDS ON CONDITION OF DIRECT TRANSIT TO

IMMIGRATION OFFICER

3 JAN 2002

CAYMAN ISLANDS

13 JAN 2002

2001 25 DIC.

FLORIBEL QUIROS CAMPOS

OFICIAL AUTORIZADO

ADULT

380

12-3

MAK 0 T 2002

UNITED STATES OF AMERICA

Control Number 200129855007

Issuing Post Name BOGOTA

Suriname

HERNANDEZ DE ALBA ARIAS

Given Name JUAN PABLO

Passport Number 79233049

Entries M

Issue Date 30 OCT 2001

Sex M

Birth Date 13 JUN 1961

Nationality COL

Visa Type/Class R B1/B2

Expiration Date 24 OCT 2006

0101

47790136

VNCOLHERNANDEZ<<DE<ALBA<ARIAS<<<JUAN<PABLO<<<<79233049<3COL6106133M0110303B31071CB1B411095

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.

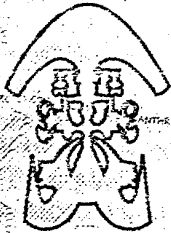
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 16 ENE. 2003

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO





Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Consulado General en Bogotá
VISA Nro. 265-2002

A FAVOR DE HERNANDEZ DE ALDA
ARIAS JUAN PABLO

CLASE DE VISA N.T. 12-TX

VALIDA HASTA 91 DIAS IMPROBABLES

ADMISIONES PERMITIDAS MULTIPLES

ACTIVIDAD AUTORIZADA ACTOS DE

COMERCIO - HILSEA INVESTMENTS

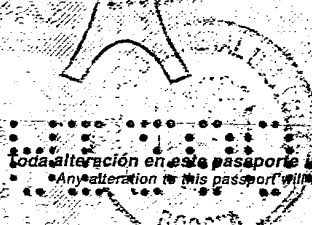
DERECHOS COERADOS US\$ CONVENIO

PARTIDA ARANCELARIA VII-13-11

FECHA BOGOTA 25-NOVIEMBRE-2002

NO AUTORIZADO A TRABAJAR

[Signature]
SUSCRITO ALTRAR DE ASESOR
Embajador del Consulado General de Primera
Clase en Bogotá



Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.

ENTRADO CERTIFICADO DE VISACION

NO INMIGRANTES

REG. N° 57-71085-22934

ACTIVIDAD ACTOS DE COMERCIO

VALIDO HASTA 23-FEB-2003

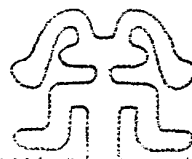
31-DIC. 2002

[Signature]

Ab. Augusta Lombelina Jarama
DEPARTAMENTO DE REGISTROS
DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA



Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.



Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.